

GUÍA DE LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN

BENEFICIARIO

Ayudas concedidas al amparo de la Orden TDF/436/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España –Financiado por la Unión Europea– Next Generation EU (Programa Agentes del Cambio-Kit Consulting) y las convocatorias derivadas de la misma.

AVISO: La presente guía tiene un carácter informativo y no legal. Cualquier duda relacionada con la misma será interpretada según lo dispuesto en la Orden TDF/436/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España –Financiado por la Unión Europea– Next Generation EU (Programa Agentes del Cambio-Kit Consulting); Resoluciones de la Entidad Pública Empresarial Red.es. por las que se publican las correspondientes convocatorias en el marco del Programa Agentes del cambio- Kit Consulting, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sus disposiciones de desarrollo; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos; la normativa del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su defecto, por las restantes normas de Derecho Administrativo y, en último término, por las normas de Derecho Privado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la citada Ley 38/2003.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA KIT CONSULTING.....	4
3. PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL KIT CONSULTING.....	5
3.1. RECOMENDACIONES PREVIAS AL ACCESO A LA PLATAFORMA.....	5
A) <i>NAVEGADORES COMPATIBLES.....</i>	<i>5</i>
B) <i>MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN</i>	<i>5</i>
C) <i>FIRMA ELECTRÓNICA.....</i>	<i>6</i>
3.2. ESTRUCTURA Y USO DE LA PLATAFORMA.....	6
3.2.1. <i>INICIO</i>	<i>6</i>
3.2.2. <i>GESTIÓN BONOS.....</i>	<i>6</i>
3.2.2.1. <i>ALTA COMO REPRESENTANTE.....</i>	<i>7</i>
A) <i>ALTA COMO REPRESENTANTE VOLUNTARIO.....</i>	<i>7</i>
B) <i>ALTA COMO REPRESENTANTE LEGAL.....</i>	<i>9</i>
C) <i>FIRMA DE ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS</i>	<i>10</i>
3.2.2.2. <i>ESTADO Y SALDO</i>	<i>10</i>
3.2.3. <i>ACUERDOS.....</i>	<i>11</i>
3.2.4. <i>TRAMITACION DE ACUERDOS.....</i>	<i>11</i>
3.2.5. <i>BUZÓN.....</i>	<i>12</i>
3.2.6. <i>MIS REPRESENTACIONES.....</i>	<i>12</i>
4. CONSULTAS SOBRE EL USO DE LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA KIT CONSULTING.	14

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo exponer con claridad, de forma práctica y simplificada el funcionamiento de la plataforma de tramitación en el marco del programa Kit Consulting, regulado en la Orden TDF/436/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España – Financiado por la Unión Europea– Next Generation EU (Programa Agentes del Cambio–Kit Consulting) (en adelante, las “Bases Reguladoras”) que desarrolla la entidad pública empresarial Red.es, M.P., (en adelante “Red.es”).

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA KIT CONSULTING

Toda la información relativa al programa Kit Consulting podrá encontrarse en la [Sede electrónica de Red.es](#).

Además, se dispone de las siguientes plataformas:

[Plataforma Acelera pyme.](#)

[Plataforma de Tramitación del Kit Consulting.](#)

[Oficina Virtual de Red.es \(sede PKC\).](#)

3. PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL KIT CONSULTING

Toda interacción relacionada con el Acuerdo de Prestación de Servicios de Asesoramiento se llevará a cabo a través de la Plataforma de Tramitación del Kit Consulting (en adelante, PTKC). En este apartado se mostrarán las diferentes secciones que se ofrecen a los beneficiarios en la Plataforma.

3.1. RECOMENDACIONES PREVIAS AL ACCESO A LA PLATAFORMA

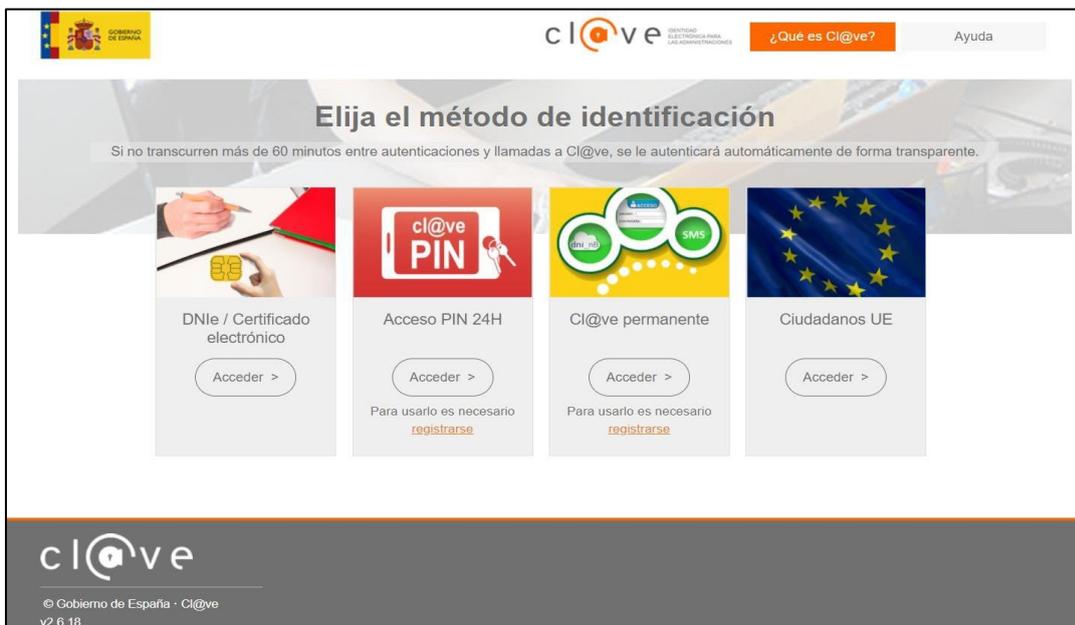
De manera previa al acceso a la Plataforma ([Kit Consulting \(red.gob.es\)](https://red.gob.es)) y, para lograr un funcionamiento correcto de la interfaz, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos relativos a la misma:

A) NAVEGADORES COMPATIBLES

La Plataforma es accesible a través de los principales navegadores web, es decir, aquellos más utilizados, como puede ser Google Chrome, Microsoft Edge, Firefox, etc.

B) MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN

Para acceder a las diferentes secciones de la Plataforma, se requerirá autenticarse mediante una de las siguientes opciones habilitadas en el sistema de identificación, autenticación y firma electrónica para los ciudadanos común a las administraciones públicas (Cl@ve):



Es necesario que el usuario disponga de alguno de estos métodos de identificación de manera previa a la justificación de la prestación de Servicios de Asesoramiento, ya que sin estos no será posible acceder a todas las funcionalidades de la Plataforma.

C) FIRMA ELECTRÓNICA

Para realizar la firma de los formularios disponibles en la Plataforma será necesario que tanto los Beneficiarios como los Asesores Digitales Adheridos y/o representantes, dispongan de la firma electrónica mediante **certificado electrónico** y adicionalmente, mediante **Cl@ve permanente** o **Cl@ve PIN**.

- **Certificado electrónico:** Para realizar la firma a través de certificado electrónico, debe disponer de la herramienta de "Autofirma", desarrollada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y que podrá ser descargada en el siguiente enlace: [Portal Firma - Descargas \(firmaelectronica.gob.es\)](https://firmaelectronica.gob.es), que deberá estar instalada en los dispositivos donde se realice la firma de los Acuerdos.
- **Cl@ve permanente y Cl@ve PIN:** En caso de optar por el uso de este sistema de autenticación, es preciso que previamente el usuario se haya registrado a través del siguiente enlace: [https://clave.gob.es/clave Home/registro/Como-puedo-registrarme.html](https://clave.gob.es/clave/Home/registro/Como-puedo-registrarme.html). Una vez se haya registrado en el sistema de autenticación Cl@ve, podrá hacer uso del sistema Cl@ve PIN y acceder a los sistemas de activación de contraseña del sistema Cl@ve permanente.

3.2. ESTRUCTURA Y USO DE LA PLATAFORMA

Las secciones que ofrece la Plataforma al Beneficiario se estructuran de la siguiente manera:

3.2.1. INICIO

Esta primera sección contendrá una presentación de la aplicación y una explicación de las secciones disponibles en la Plataforma.

ESPCIO BENEFICIARIO

Inicio Gestión bonos Acuerdos Tramitación de Acuerdos Buzón Mis representaciones

¡BIENVENIDA/O A LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN PARA LOS PROGRAMAS KIT DIGITAL Y KIT CONSULTING!

En esta Plataforma podrás encontrar toda la información relativa a tu bono, tanto digital como de asesoramiento, y a los Acuerdos que elabores, ya sean del programa Kit Digital como Kit Consulting. Podrás navegar por las distintas secciones haciendo clic en las opciones de menú de la barra superior (Inicio, Gestión Agente Digitalizador, Acuerdos, Buzón, Mis representaciones).

<p>KIT DIGITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo ver el estado de mi bono? Accede a la sección "Gestión Bonos" y, en el desplegable, pulsa sobre "Estado y saldo". • ¿Cómo darme de alta si soy un representante legal o voluntario? Accede a la sección "Gestión Bonos" y, en el desplegable, pulsa sobre "Alta como representante". Rellena los datos del Beneficiario y selecciona la opción a la que pertenezcas. • ¿Cómo ver el estado de mis Acuerdos? Accede a la sección "Acuerdos Kit Digital" y, en el desplegable, pulsa sobre aquello que quieras consultar: "En elaboración", "Firmados" o "Cancelados". 	<p>KIT CONSULTING</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo ver el estado de mi bono? Accede a la sección "Gestión Bonos" y, en el desplegable, pulsa sobre "Estado y saldo". • ¿Cómo darme de alta si soy un representante legal o voluntario? Accede a la sección "Gestión Bonos" y, en el desplegable, pulsa sobre "Alta como representante". Rellena los datos del Beneficiario y selecciona la opción a la que pertenezcas. • ¿Cómo ver el estado de mis Acuerdos? Accede a la sección "Acuerdos Kit Consulting" y, en el desplegable, pulsa sobre aquello que quieras consultar: "En elaboración", "Firmados" o "Cancelados".
--	--

3.2.2. GESTIÓN BONOS

En esta sección el usuario podrá, en primer lugar, darse de alta en la aplicación como

representante legal o voluntario de un Beneficiario de un bono y, en segundo lugar, consultar el estado del bono concedido.

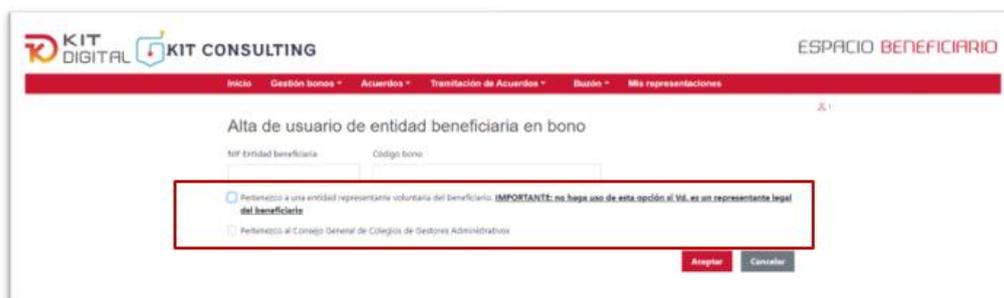
3.2.2.1. ALTA COMO REPRESENTANTE

Los representantes legales o voluntarios que presentaron la solicitud de ayuda en nombre del Beneficiario ya se encuentran automaticamente dados de alta en el sistema, por lo que estos usuarios seran reconocidos directamente por la plataforma y se permitira realizar la gestion del bono asesoramiento digital. Por tanto, el alta como representante de un Beneficiario con bono esta pensada para casos de representantes legales o voluntarios distintos a los que presentaron la solicitud en nombre del Beneficiario o, en su caso, actuaron como apoderados en la firma del otorgamiento de la representacion voluntaria.



A) ALTA COMO REPRESENTANTE VOLUNTARIO

En caso de empleados de entidades representantes voluntarias del Beneficiario, debera marcar la casilla relativa a "Pertenezco a una entidad representante voluntaria del Beneficiario". Asi mismo, en caso de actuar como representante voluntario del Consejo General de los Colegios de Gestores Administrativos (CGCGA), debera marcar la casilla relativa a "Pertenezco al Consejo General de los Colegios de Gestores Administrativos". Solo se podra seleccionar una de las dos casillas:



En caso de marcar la casilla "Pertenezco a una entidad representante voluntaria del Beneficiario", se abrira un nuevo espacio con dos campos a cumplimentar, "NIF Entidad representante", con el numero de identificacion fiscal de la entidad a la que pertenezca, y "Razon social entidad representante", con la denominacion social de la entidad, y,

posteriormente, pulsar sobre “Aceptar”:

Alta de usuario de entidad beneficiaria en bono

NIF Entidad beneficiaria Codigo bono

Pertenezco a una entidad representante voluntaria del beneficiario. **IMPORTANTE: no haga uso de esta opcion si Ud. es un representante legal del beneficiario**

NIF entidad representante Rol en sociedad entidad representante

Pertenezco al Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos

En caso de marcar la casilla “Pertenezco al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos”, no se abrira ningun campo adicional y unicamente deber pulsar sobre “Aceptar”:

Alta de usuario de entidad beneficiaria en bono

NIF Entidad beneficiaria Codigo bono

Pertenezco a una entidad representante voluntaria del beneficiario. **IMPORTANTE: no haga uso de esta opcion si Ud. es un representante legal del beneficiario**

Pertenezco al Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos

Tras completar los campos de esta pantalla con los datos solicitados, deber marcar la casilla mediante la cual se aceptan las condiciones y pulsar sobre “Aceptar”, si la Plataforma puede comprobar automaticamente la capacidad de representacion del usuario y sobre la entidad representante voluntaria, se mostrar la siguiente pantalla indicando que se ha dado de alta usuario:

Se ha dado de alta el usuario con NIF la pyme

En caso contrario, se solicitar al usuario que aporte los poderes que permitan comprobar su capacidad de representacion sobre la entidad representante voluntaria autorizada por el Beneficiario.

Si algun dato es incorrecto, y se ha marcado la opcion de “Representante voluntario CGCGA”, la pantalla devolver el mensaje de error: “El usuario no figura como perteneciente al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos”. Para solucionarlo debern verificarse los datos introducidos y comprobar que el representante pertenece efectivamente al CGCGA.

Si se ha marcado la opcion de “Entidad representante voluntaria del Beneficiario”, en el

caso de que el usuario ya esté dado de alta, aparecerá el siguiente mensaje de error: “Ud. ya figura como representante voluntario del bono. No es necesario darse de alta en el Bono para iniciar un Acuerdo”.

B) ALTA COMO REPRESENTANTE LEGAL

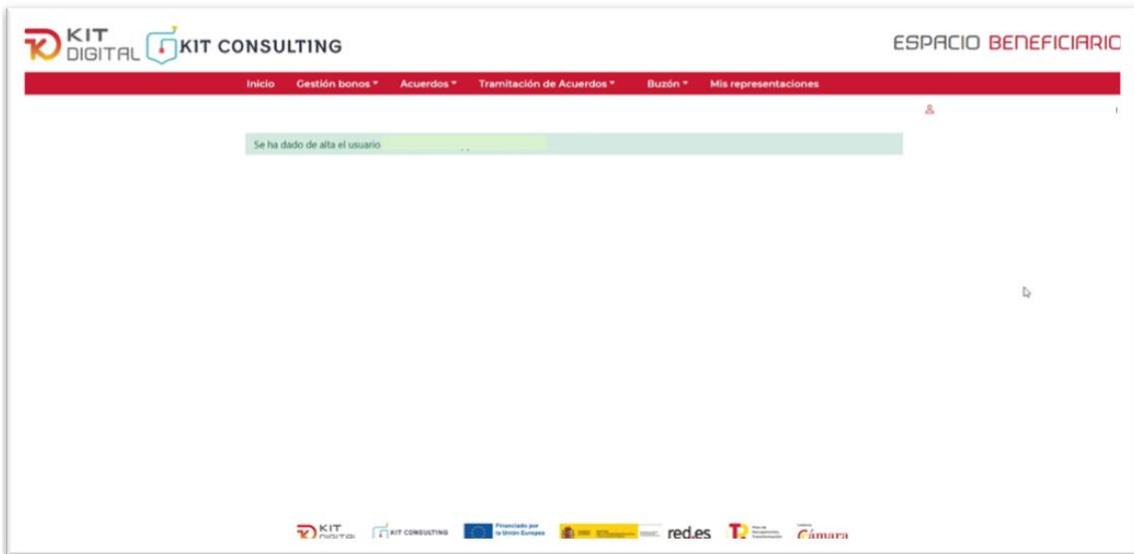
En caso de actuar como representante legal del Beneficiario, no se marcarán ninguna de las dos casillas y, tras cumplimentar los campos de “NIF Entidad Beneficiaria” y “Código bono”, se deberá pulsar sobre “Aceptar”. Si la Plataforma puede comprobar automáticamente la capacidad de representación del usuario sobre el Beneficiario, se completa el alta directamente. En caso contrario, se mostrará la siguiente pantalla:

The screenshot shows a web form titled "Alta en bono digital" within the "ESPACIO BENEFICIARIO" interface. The form includes the following fields and sections:

- Navigation bar:** Inicio, Gestión bonos, Acuerdos, Tramitación de Acuerdos, Buzón, Mis representaciones.
- Form fields:**
 - NIF Entidad beneficiaria
 - Código bono digital
 - Nombre
 - Primer apellido
 - Segundo apellido
 - Tipo de documento (with a dropdown menu)
 - Documento
 - Teléfono
 - Correo electrónico
 - Tipo de representación (with a dropdown menu)
- Documentación a aportar:** A section with a file upload button labeled "Examinar..." and a message: "No se ha seleccionado ningún archivo."
- Documents to provide:** A box titled "Documentos que debe aportar:" containing a bullet point "• Apoderamiento" and a note: "Debe aportar su poder de representación para poder suscribir el acuerdo (la persona firmante del acuerdo deberá tener la condición de representante legal de la empresa)."
- Footer:** A small disclaimer: "Sus datos personales serán tratados conforme a lo previsto en la convocatoria de ayudas del programa Kit Digital. La Cámara de Comercio de España actuará como encargado del tratamiento de datos en el seguimiento y comprobación de las ayudas concedidas en el marco del Programa Kit Digital <https://www.red.es/ries/proteccion-de-datos/fichasdetramiento>."

Deberá completar los campos de este formulario con los datos solicitados, marcar la casilla mediante la cual se aceptan las condiciones relativas a la protección de datos e indicar el tipo de representación (“Representante” o “Representante mancomunado”) en el campo desplegable de “Tipo de representación”. A continuación, adjuntará los poderes de representación pertinentes y pulsará “Aceptar”:

Tras completar los campos de esta interfaz con los datos solicitados y pulsar aceptar, se mostrará la siguiente pantalla indicando que se ha dado de alta usuario:



C) FIRMA DE ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

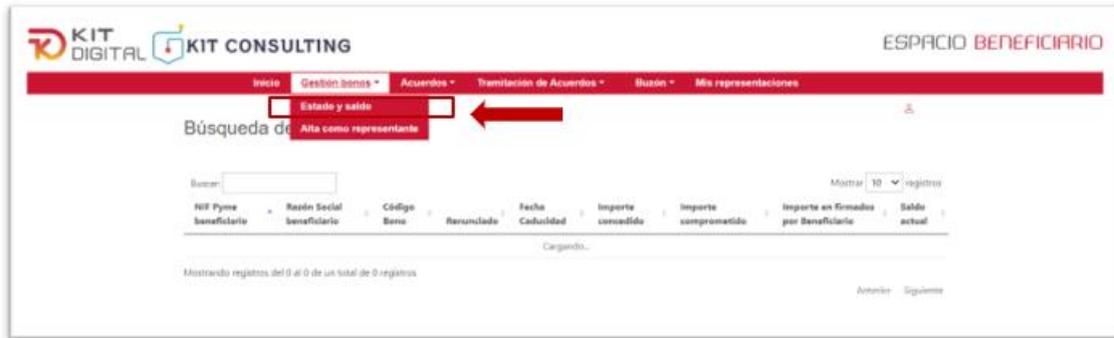
En el caso de que en la solicitud de ayuda o, en la información proporcionada en el alta de usuario, se haya indicado la condición de representante mancomunado, la aplicación comprobará automáticamente que figuren las firmas de todos los representantes que sean necesarios. Si faltara una de las firmas de los representantes mancomunados, la aplicación mostrará el siguiente aviso a la hora pulsar el botón de “Enviar”:



Para poder continuar con el proceso, se deberá pulsar en el botón “Cerrar” e incluir las firmas de los representantes que falten, o, en el caso de que los representantes que hayan firmado tuvieran poderes suficientes para la formalización del Acuerdo, es decir, tuvieran capacidad de firma suficiente, se deberá adjuntar como documentación los poderes acreditativos, confirmar la declaración responsable que se muestra en el aviso y, a continuación, pulsar en “Enviar”.

3.2.2.2. ESTADO Y SALDO

En esta sección, el usuario podrá consultar el estado y saldo de todos sus bonos concedidos.



3.2.3. ACUERDOS

En esta sección, deberá seleccionar las opciones que correspondan al programa Kit Consulting. El usuario podrá continuar con aquellos Acuerdos iniciados por el Asesor Digital Adherido, así como consultar borradores. Además, podrá consultar todos los Acuerdos que haya realizado y que se encuentren tanto firmados, como finalizados.



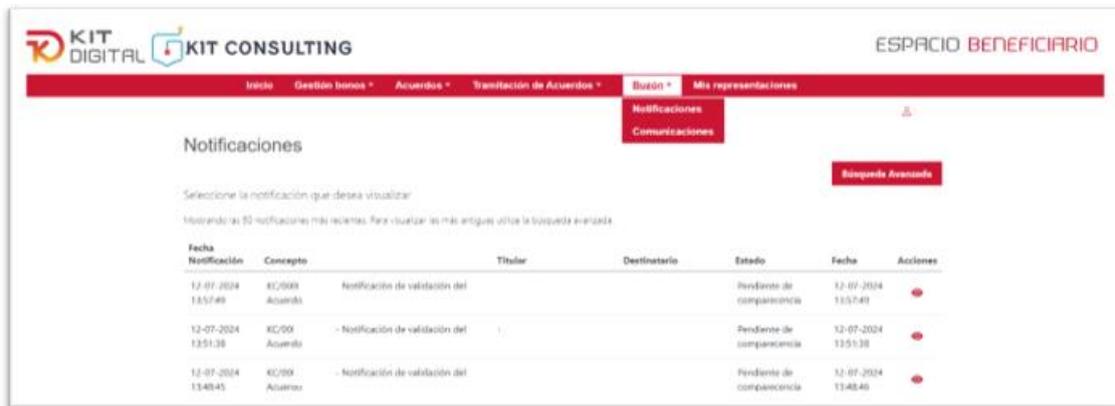
3.2.4. TRAMITACION DE ACUERDOS

En esta sección podrá acceder a las guías de usuario publicadas para facilitar la gestión de la ayuda en el campo 'Guías y plantillas'.



3.2.5. BUZÓN

En esta sección el usuario podrá consultar en el apartado 'Notificaciones' aquellas notificaciones fehacientes que se hayan realizado al Beneficiario y que requerirán de su comparecencia en la sede electrónica. En el apartado 'Comunicaciones', podrá consultar aquellos avisos que afecten al Beneficiario, pero no requieran de su comparecencia.



3.2.6. MIS REPRESENTACIONES

En esta sección el usuario podrá visualizar y modificar los datos de una cuenta de usuario, para el caso de representantes legales, o de varias, si se trata de un representante voluntario que actúe con múltiples entidades beneficiarias.



Se debe seleccionar la cuenta que se desee modificar, en la siguiente pantalla de edición de usuario, se mostrarán los campos editables para realizar la modificación correspondiente y aceptar.

4. CONSULTAS SOBRE EL USO DE LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA KIT CONSULTING.

En este apartado se expone el canal por el cual se solventarán las **dudas técnicas** o **incidencias de tipo informático** sobre el uso de Plataforma de tramitación del Programa Kit Consulting en el espacio PYME para los Beneficiarios.

La Plataforma de Tramitación del Kit Consulting pone a disposición enlaces y datos de contacto en la pantalla principal ([Kit Consulting \(red.gob.es\)](https://red.gob.es)) a través del cual el usuario podrá acceder a:

- La Guías del Usuario habilitadas hasta el momento,
- Los datos de contacto del Centro de Atención al Asesor Digital Adherido, que son los siguientes:
 - Teléfono: 900 223 322
 - Email: info@kitconsulting.es
 - Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00h.